



RES. DECECO- N° 934/18

SALTA, 08 de octubre de 2.018
Expte. N° 6.749/18

VISTO:

Los gastos ocasionados con motivo de los concursos docentes realizados en el mes de octubre del presente año, para cubrir un cargo de Profesor Regular Titular con dedicación simple para las asignaturas de Teoría y Técnica Impositiva I con extensión a las II y cargos de Auxiliares de Primera con dedicación simple para las asignaturas Derecho Societario y Contabilidad II y III de las carreras de CPN, L.A. y L.E. de la Sede Central, y;

CONSIDERANDO:

Que los mencionados gastos cuentan con la autorización expresa de las autoridades de la Facultad y corresponden a gastos de concursos docentes regulares.

Que los comprobantes cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

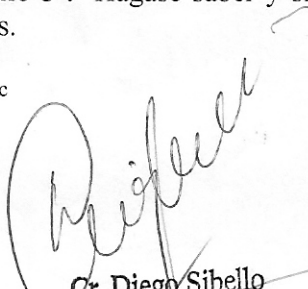
Artículo 1°.- Convalidar lo actuado y tener por autorizado los pagos relacionados a gastos efectuados en los concursos docentes realizados en el mes de octubre del corriente año, por un total de \$ 995,00 (Pesos: novecientos noventa y cinco), por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Inciso	Importe
1	José María Romero	1-527	04/10/2018	2-1-1	\$ 435,00
2	José María Romero	1-528	05/10/2018	2-1-1	\$ 305,00
3	José María Romero	1-530	05/10/2018	2-1-1	\$ 255,00
Total					\$ 995,00

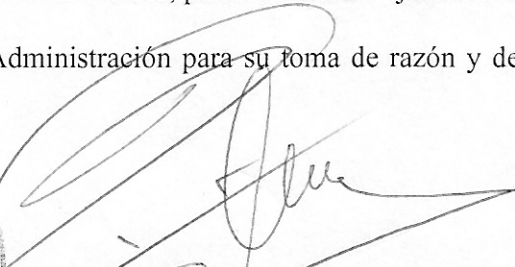
Artículo 2°.- Imputar los gastos detallados en el Art. 1° de la presente Resolución a los incisos que en cada caso se indican e imputarlos a Gastos de Concursos Docentes, para el corriente ejercicio.

Artículo 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

naco/mcc


Cr. Diego Sibello
 Secretario As. Institucionales y Administrativos
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.




Cr. Hugo Ignacio Llimos
 VICE DECANO
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa